

COMPAÑIA ARGENTINA

DE PANELES S.A.

DOMICILIO LEGAL

Se hace saber que por Acta de Directorio Nro. 33 de fecha 19 de Marzo de 2014 se fijó como domicilio legal de la sede social de la firma COMPAÑIA ARGENTINA DE PANELES S.A. calle Sarmiento Nº 819, Piso 6 Oficinas 9 y 10, de la ciudad de Rosario.

\$ 45 234322 Jul. 10

DESARROLLADORES URBANOS S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Jacobo Isaac Grossman, argentino, nacido el 13 de julio de 1949, titular del Documento Nacional de Identidad número 7.672.104, con Clave Unica de Identificación Tributaria número 20-07672104-2, soltero, abogado, apellido materno Diamint, domiciliado en Avenida Rivadavia 1615, piso once, de la Capital Federal; Martín Héctor Zárate, argentino, nacido el 1 de marzo de 1978, con Documento Nacional de Identidad número 26.334.788, con Clave Unica de Identificación Laboral número 23-26344788-9, soltero, corredor inmobiliario (matrícula número 1023), apellido materno Marsili, domiciliado en Salta 1615 9° F, de esta Ciudad y Verónica Edith Portillo, argentina, nacida el 26 de abril de 1980, con documento de identidad número 28.199.059, con clave única de Identidad tributaria número 23-28199059-4, soltera, comerciante, apellido materno Corte, domiciliada en calle José Ingenieros 1920, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

2) Fecha de constitución: 2 de Junio de 2014.-

3) Denominación: DESARROLLADORES URBANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

4) Domicilio: Rosario, Pcia. de Santa Fe.-

5) Sede Social: Salta 1615 9 F de Rosario, Santa Fe.-

6) Objeto social: La sociedad tendrá por Objeto realizar por cuenta de terceros, las siguientes operaciones: compraventa, alquiler, arrendamiento, administración y construcción de propiedades en inmuebles, organización de consorcios, desarrollo de emprendimientos inmobiliarios y productivos, parques industriales, loteos, clubes de campo y otras urbanizaciones, realizando los actos o hechos necesarios para conseguir su materialización. Pero no realizará ninguna de las actividades contempladas en el Art. 299 de la ley 19.550, especialmente las actividades de capitalización y ahorro que pudieran estar relacionadas con la subdivisión de tierras por loteos o urbanizaciones y si en algún momento su capital fuere superior al del inciso 2 del artículo citado, se designará síndico (art. 158 de dicha ley). Dado lo dispuesto por la ley provincial Nº 13.154, que estableció que las sociedades que tengan en su objeto el corretaje inmobiliario, del contar entre sus socios con un corredor matriculado, que será responsable en forma personal por la actividad, se deja constancia que tal lugar lo ocupa el socio gerente, Martín Héctor Zárate, Corredor Inmobiliario, matrícula C.O.C.I.R. Nº 1023, sede Rosario, provincia de Santa Fe.

7) Duración: Diez (10) años.

8) Capital social: Doscientos cincuenta y cinco mil pesos (\$ 255.000) divididos en dos mil quinientos cincuenta (2.550) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El Sr. Jacobo Isaac Grossman, suscribe ochocientos cincuenta (850) cuotas de capital o sea la suma de pesos ochenta y cinco mil (\$ 85.000); el Sr. Martín Héctor Zárate suscribe ochocientos cincuenta (850) cuotas de capital o sea, la suma de pesos ochenta y cinco mil (\$ 85.000) y la Sra. Verónica Edith Portillo, suscribe ochocientos cincuenta (850) cuotas de capital, o sea, la suma de pesos ochenta y cinco mil (\$ 85.000).

9) Administración y representación: a cargo del socio, el Sr. Martín Héctor Zárate en calidad de Gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente".-

10) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 90 234310 Jul. 10

SIPAR GERDAU INVERSIONES S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

De conformidad con lo resuelto por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del pasado 22 de abril de 2014 y a la distribución de cargos dispuesta por el Directorio de la Sociedad en la reunión celebrada el 22 de abril de 2014, la actual composición del Directorio de Sipar Aceros S.A. por el término de un ejercicio es la siguiente:

Presidente: Fernando Alfredo Lombardo, CUIT N° 20-22197378-0. Vicepresidente: Luis Daniel Pécora Nova, CUIT N° 20-94094071-1. Director Titular: Dr. Roberto Fortunati, CUIT N° 20-11953815-8. Director Suplente: Dr. Alejandro Poletto, CUIT N° 20-23146577-5.

A los fines previstos por el art. 256 de la Ley 19550, todos los directores constituyen domicilio especial en Tucumán 1, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires.

Rosario, Junio de 2014.

\$ 45 234302 Jul. 10

SIDERCO S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

De conformidad con lo resuelto por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del pasado 22 de abril de 2014 y a la distribución de cargos dispuesta por el Directorio de la Sociedad en la reunión celebrada el 22 de abril de 2014 la actual composición del Directorio de Sipar Aceros S.A. por el término de un ejercicio es la siguiente:

Presidente: Fernando Alfredo Lombardo, CUIT N° 20-22197378-0. Vicepresidente: Luis Daniel Pécora Nova, CUIT N° 20-94094071-1. Director Titular: Dr. Roberto Fortunati, CUIT N° 20-11953815-8. Director Suplente: Dr. Alejandro Poletto, CUIT N° 20-23146577-5.

A los fines previstos por el art. 256 de la Ley 19550, todos los directores constituyen domicilio especial en Tucumán 1, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires.

Rosario, junio de 2014.

\$ 45 234301 Jul. 10

SIPAR ACEROS S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

De conformidad con lo resuelto por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del pasado 22 de abril de 2014 y a la distribución de cargos dispuesta por el Directorio de la Sociedad en la reunión celebrada el 22 de abril de 2014, la actual composición del Directorio de Sipar Aceros S.A. por el término de un ejercicio es la siguiente: Presidente: Fernando Alfredo Lombardo, CUIT N° 20-22197378-0. Vicepresidente: Luis Daniel Pécora Nova, CUIT N° 20-94094071-1. Director Titular: Dr. Roberto Fortunati, CUIT N° 20-11953815-8. Director Suplente: Dr. Alejandro Poletto, CUIT N° 20-23146577-5.

A los fines previstos por el art. 256 de la Ley 19550, todos los directores constituyen domicilio especial en Tucumán 1, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires.

Rosario, junio de 2014.

FERREYRA AUTOPARTES S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

Se hace saber que por resolución de Reunión de Socios de fecha 25 de Junio de 2014, se resolvió la designación como Gerente de FERREYRA AUTOPARTES S.R.L. de la Sra. María Eugenia Ferreyra, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 30.715.626, CUIL 27-30715626-7, nacida el 26 de Diciembre de 1983, de 30 años de edad, de profesión empresaria, soltera, domiciliada en calle Güemes N° 1861, Piso 10, Departamento 2, de Rosario, Provincia de Santa Fe.

INDUSTRIAS LACTEAS

EL ROSQUINENSE

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos: INDUSTRIAS LACTEAS EL ROSQUINENSE S.A. s/Desig. de Autorid. - Fijación de Domicilio, Expte. N° 384, año 2014, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 21/04/2014 (Acta N° 36), se ha efectuado la designación de nuevo Director titular y Director suplente de la sociedad INDUSTRIAS LACTEAS "EL ROSQUINENSE" S.A., quedando el Directorio integrado de la siguiente forma:- Director Titular: Hugo Alberto Bearzotti, argentino, casado, abogado, nacido el 20 de diciembre de 1946, D.N.I. N° 6.302.903, CUIT. N° 20-06302903-4, domiciliado en calle José Di Silvestre N° 175 de Cañada Rosquín (S. Fe).- Director Suplente: Liliana Martha Crosetti, argentina, casada, docente, nacida el 27 de marzo de 1963, D.N.I. N° 14.535.962, CUIT N° 27-14535962-2, domiciliada en calle José Di Silvestro N° 175 de Cañada Rosquín (S. Fe).

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/04/2014 (Acta N° 37), se ha decidido fijar el domicilio de INDUSTRIAS LACTEAS "EL ROSQUINENSE" S.A. en Av. Circunvalación Malvinas Argentinas y 25 de Mayo de Cañada Rosquín, Pcia. de Santa Fe.

Domicilio constituido: en Av. Circunvalación Malvinas Argentinas y 25 de Mayo de Cañada Rosquín, Pcia. de Santa Fe, domicilio de la sociedad, lugar donde se encuentra la planta industrial y la administración de la empresa.

Lo que se publica a los efectos de ley, por un día en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 05 de junio de 2014. Jorge E. Freyre, secretario.

M.A.Y. EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: M.A.Y. EMPRENDIMIENTOS S.R.L. s/Contrato (Expte. N° 412, Año 2014) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que se encuentra en trámite de inscripción la sociedad constituida por Instrumento Privado 12/05/2014. Socios: Héctor Raúl Zenclussen, apellido materno Muller, argentino, separado, comerciante, D.N.I. Nro. 6.257.137, CUIT 20-06257137-4, nacido el 01 de Mayo de 1944, domiciliado en calle Maestro Domiet 1354 de la ciudad de Esperanza, Dto. Las Colonias, Provincia de Santa Fe y la Srta. Maricel Yanina Amweg, apellido materno Yennerich, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. Nro. 24.240.292, CUIT 27-24.240.292-3, nacida el 15 de Marzo de 1975, domiciliada en calle Belgrano 3616 de la ciudad de Esperanza, Dpto. Las Colonias, Provincia de Santa Fe. Denominación: M.A.Y. EMPRENDIMIENTOS S.R.L, domiciliada en Belgrano 3616 de la ciudad de Esperanza, Dpto. Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: 1) Cría, Compra y Venta de hacienda; 2) Cultivo y Comercialización de semillas: cerealeras, oleaginosas y forrajeras. 3) Arrendamientos de Inmuebles. Plazo de Duración: 30 años. Capital Social: \$ 100.000.- Administración y Representación Legal: Maricel Yanina Amweg. Fecha de Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre. Santa Fe, 12 de Junio de 2014. Dr. Jorge Freyre, secretario.

\$ 52 234162 Jul. 10

INCUBATECH S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados: Incubatech S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. Nº 260, P- 76, año 2014, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto la inscripción de la multa de Directorio del 2 de Agosto de 2013. "En la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, siendo las 16 hs. del día 2 de Agosto de 2013, en la sede social de "Incubatech S.A. se reúnen los miembros del directorio que firman al pie de la presente y el Síndico Titular, Sr. Hugo Daniel Garda Tarsia a los fines de considerar las siguientes cuestiones: 1) Distribución y aceptación de cargos: Toma la palabra el Director Dupetit y manifiesta que en virtud de lo resuelto por la Asamblea de Accionistas celebrada el día de la fecha, que designó como directores titulares a Carlos José Dupetit, Enrique Alejandro Bustamante y Francisco Molinari por el término de dos (2) ejercicios, corresponde proceder a la distribución y aceptación de los respectivos cargos. A tal fin propone designar a Carlos José Dupetit como Presidente, al Sr. Enrique Alejandro Bustamante como Vicepresidente y al Sr. Francisco Miguel Molinari como Director Titular, quienes en este acto proceden a aceptar los cargos para los cuales fueran electos, suscribiendo la presente de conformidad. En virtud de lo expuesto, el Directorio quedará conformado de la siguiente manera: Director titular y Presidente: Carlos José Dupetit, DNI. Nº 18.214.719, con domicilio real y constituido en calle Marcelo T. de Alvear Nº 2289 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Titular y Vicepresidente: Enrique Alejandro Bustamante, DNI. Nº 17.450.017, con domicilio real y constituido en calle Jerónimo Salguero Nº 2745, 2ª. "22" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Director Titular Francisco Miguel Molinari, DNI. Nº 18.460.987 con domicilio real y constituido en calle Marcelo T. de Alvear Nº 2289 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo que es aprobado en forma unánime con la abstención de cada uno de los designados respecto a su propia elección. Siendo las 16, 20 hs. y no habiendo más asuntos que considerar, se da por concluida la presente reunión. Jorge Freyre, secretario.

\$ 85,80 234140 Jul. 10

PROTECH PHARMA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados: Protech Pharma S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. Nº 259, Fº 76, año 2014, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto lo resuelto mediante la inscripción de Acta de Directorio del 2 de Agosto de 2013, a saber: "En la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, siendo las 17 hs. del día 2 de Agosto de 2013, en la sede social de "Protech Pharma S.A." se reúnen los miembros del directorio que firman al pie de la presente y el Síndico Titular, Sr. Hugo Daniel García Tarsia a los fines de considerar las siguientes cuestiones: 1) Distribución y aceptación de cargos: Toma la palabra el Director Dupetit y manifiesta que en virtud de lo resuelto por la Asamblea de Accionistas celebrada el día de la fecha, que designó como directores titulares a Carlos José Dupetit, Enrique Alejandro Bustamante y Francisco Miguel Molinari por el término de dos (2) ejercicios, corresponde proceder a la distribución y aceptación de los respectivos cargos. A tal fin propone designar a Carlos José Dupetit como Presidente, al Sr. Enrique Alejandro Bustamante como Vicepresidente y al Sr. Francisco Miguel Molinari como Director Titular, quienes en este acto proceden a aceptar los cargos para los cuales fueran electos, suscribiendo la presente de conformidad. En virtud de lo expuesto, el Directorio quedará conformado de la siguiente manera: Director titular y Presidente: Carlos José Dupetit, DNI. Nº 18.214.719, con domicilio real y constituido en calle Marcelo T. de Alvear Nº 2289 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Titular y Vicepresidente: Enrique Alejandro Bustamante, DNI. Nº 17.450.017, con domicilio real y constituido en calle Jerónimo Salguero Nº 2745, 2ª. "22" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Director Titular: Francisco Miguel Molinari, DNI. Nº 18.460.987 con domicilio real y constituido en calle Marcelo T. de Alvear Nº 2289 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo que es aprobado en forma unánime con la abstención de cada uno de los designados respecto a su propia elección. Siendo las 17, 20 hs. y no habiendo mas asuntos que considerar, se da por concluida la presente reunión. Santa Fe, 24 de junio de 2014. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 85,80 234143 Jul. 10

AGRONEGOCIOS G&B S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos Agronegocios G&B S.R.L. s/Contrato (Expediente Folio 82 Año 2014) que tramitan ante el R.P.C. de Santa Fe, se hace saber que en fecha 11 de Marzo de 2014 se ha otorgado el contrato de constitución de Agronegocios G&B S.R.L., Socios: Buffa Mario Javier, argentino, nacido el 12 de mayo de 1979, D.N.I. 27.101.831, soltero, de profesión comerciante, C.U.I.L.: 20-27101831-5, domiciliado en calle Moreno N° 1717 de la ciudad de San Carlos Centro, Pcia. Santa Fe; Gianfelici, Sergio Omar, argentino, nacido el 13 de marzo de 1983, D.N.I. N° 29.852.212, casado en primeras nupcias con Carolina Albinoli, de profesión comerciante, C.U.I.L. 20-29852212-9, domiciliado en calle Lisandro de la torre 744 de la ciudad de Pujato, San Lorenzo, provincia de Santa Fe y Marnich, Stella Maris, argentina, nacida el 25 de julio de 1961, D.N.I. 4.363.438, casada en primeras nupcias con Ricardo Gianfelici, de profesión comerciante, C.U.I.L. 27-14363438-3, domiciliada en calle Lisandro de la Torre N° 744 de la ciudad de Pujato, San Lorenzo, provincia de Santa Fe. Denominación: Agronegocios G&B S.R.L. Duración: 10 años a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes operaciones: consignación y compra-venta de tractores nuevos y usado; venta al por mayor y menor de repuestos, filtros, aceites, lubricantes y derivados y todo tipo de accesorios; consignación y compraventa de maquinarias e implementos agrícolas y viales y de herramientas en general cuyo destino sea fundamentalmente la actividad agrícola-ganadera y vial, sus repuestos y accesorios. Administración: Estará a cargo de dos gerentes, estos socios. A tal fin utilizarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" precedido de la denominación social, actuando en forma conjunta. Se designan socios gerente a los señores Buffa, Mario Javier y Gianfelici, Sergio Omar. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo. Capital Social \$ 50.000. Sede Legal: San Martín 202 de la ciudad de San Carlos Norte, Pcia. Santa Fe. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 95,04 234288 Jul. 10

TRANSPORTE FENIX S.R.L.

CONTRATO

Expte. 496-Folio 83-Año 2014

En la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, a los 12 días del mes de Mayo del año 2014, se reúnen en este acto los Señores: Ramírez, Rosana Dolores, argentina, apellido materno Lombardi, ama de casa, estado civil casada en primeras nupcias con Airaudo; Darío Gabriel, nacida el 18 de Noviembre de 1959, D.N.I. 13.676.806; domiciliada en calle San Jerónimo 4026; Airaudo, Leticia mes, argentina, apellido materno Ramírez, empleada de comercio, estado civil soltera, nacida el 13 de Noviembre del año 1983, D.N.I. N° 30.489.260 domiciliada, en calle San Jerónimo N° 4026 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Airaudo, Juan Gabriel, argentino, estudiante, apellido materno Ramírez, estado civil soltero, nacido el 16 de Agosto del año 1985, D.N.I. N° 31.628.390, domiciliado en la calle San Jerónimo N° 4026, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; y Airaudo, Josefina, argentina, apellido materno Ramírez, estudiante, estado civil soltera, nacida el 07 de Abril del año 1988, D.N.I. N° 33.424.826, domiciliada en calle San Jerónimo N° 4026 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; quienes convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tendrá por denominación Transporte Fénix S.R.L.; estableciendo su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, fijando la sede social en calle San Jerónimo 4026 de la misma: La duración de la sociedad será de 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

La sociedad tendrá por objeto el Transporte Nacional e Internacional de carga de mercaderías generales fraccionadas, consolidadas, mudanzas, transportes de sustancias alimenticias, frutas, verduras alimentos refrigerados y sustancias peligrosas; el cobro de comisiones por cargas de camiones de terceros, el alquiler de depósito para guarda de muebles y stockamientos de mercaderías, tomar o dar comisiones y/o representaciones, actuar como agente de transporte, efectuar trámites aduaneros, actuar como despachante de aduana y cualquier otra actividad o trámite tendiente a facilitar el transporte de mercaderías, efectuar contratos de usufructo tanto como usufructuarios, como usufructuantes, sin que esta limitación sea limitativa. Podrá efectuar cualquier actividad conexas con el transporte Nacional e Internacional de carga, y existiendo conformidad de los socios, podrán extender su actividad a otros rubros o ramas conexas o diferentes, tanto dentro del ámbito del país, como en el extranjero. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil con 00/100 (\$ 200.000) dividido en dos mil (2000) cuotas de pesos cien con 00/100 (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: suscriptas e integradas en su totalidad por partes iguales en las siguientes proporciones: Ramírez, Rosana Dolores, suscribe Ochocientas (800) cuotas de capital siendo un total de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000,00); Airaudo, Leticia mes, suscribe Cuatrocientas (400) cuotas de capital siendo un total de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00); Airaudo, Juan Gabriel, suscribe Cuatrocientas (400) cuotas de capital siendo un total de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00) y Airaudo, Josefina, suscribe Cuatrocientas (400) cuotas de capital siendo un total de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00). La Administración, Representación y Dirección estará a cargo de los señores: Airaudo, Juan Gabriel y Airaudo, Josefina quienes a al

fin utilizarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente", actuando en forma individual indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 25 de Junio de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 132 234338 Jul. 10

ALDO COSTAMAGNA y CIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados ALDO COSTAMAGNA y CIA. S.R.L. s/Cesión de Cuotas Sociales, Cambio de Denominación de la Sociedad, Prórroga, Modificación de la Administración y Cambios en la Trasmisibilidad de las Cuotas Sociales, Expte. N° 432/2014, Folio N° 81, se ha ordenado la siguiente publicación: Por resolución de reunión de socios de fecha 01/04/2014 ratificada y ampliada el 29/05/2014, los socios Aldo R. Costamagna y Susana E. Arnaudo ceden gratuitamente en concepto de anticipo de herencia, el 30,50% de las cuotas sociales a sus únicos hijos el Sr. Costamagna, Rodrigo, D.N.I. N° 23.738.088; la Sra. Costamagna Daniela D.N.I. N° 25.015.354; y el Sr. Costamagna, Aldo Gabriel, D.N.I. N° 30.432.035 en partes idénticas; asimismo, han resuelto modificar las cláusulas Primera Segunda, Cuarta, Quinta, Séptima y Décima del contrato social, las que quedan redactadas de la siguiente manera: Primera: La sociedad se denominará "COSTAMAGNA y CIA. S.R.L.," y tiene su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, actualmente en la calle Marcial Candiotti número 3691. Segunda: El plazo de duración de la sociedad es de 20 años contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción ante el Registro Publico de Comercio (18/07/2011). Cuarta: El capital social se fija en la suma de \$ 344.500 (pesos trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos), dividido en 3.445 cuotas de \$ 100 (pesos cien), cada una valor nominal, totalmente suscripta e integradas por cada socio de acuerdo al siguiente detalle: Aldo Raúl Costamagna, 1.916 cuotas por un valor total de \$ 191.600 (pesos ciento noventa y un mil seiscientos), lo que representa el 55,60% del capital social Susana Elena Arnaudo, 479 cuotas por un valor total de \$ 47.900 (pesos cuarenta y siete mil novecientos), lo que representa el 13,90% del capital social; y Rodrigo Costamagna, Daniela Costamagna y Aldo Gabriel Costamagna, 350 cuotas por un valor total de \$ 35.000 (pesos treinta y cinco mil) cada uno, lo que representa una participación del 10,17% del capital social para cada uno respectivamente. Quinta: La administración estará a cargo de Aldo Raúl Costamagna, Rodrigo Costamagna y Aldo Gabriel Costmagna, en forma indistinta, con todas las facultades y atribuciones para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, excepto cuando se trate de bienes registrables, muebles o inmuebles, en cuyo caso deberán actuar en forma conjunta. Pueden, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tengan relación con el objeto social, realizar todo tipo de operatoria o contrataciones con Entidades Financieras, otorgar fianzas o garantías por la sociedad siempre que tengan relación de accesoriedad con la actividad propia del giro social, y otorgar poderes con el objeto y en la extensión que se considere conveniente. Séptima: En caso de que un socio decidiera ceder sus cuotas de capital, a tercero extraño a la sociedad, con treinta (30) días de anticipación a la fecha fijada para la cesión, deberá notificar a los restantes socios, el precio y la forma de pago de la operación. Ese precio no podrá exceder del valor que correspondiere a las cuotas a ceder, en el patrimonio neto indicado en el último balance aprobado por los socios. Los socios tendrán derecho- de preferencia para adquirir las cuotas a transferir, siempre que ofrezcan condiciones iguales o mejores que las que especificaren dicha notificación. La cesión de cuotas entre los socios se, ajustará a los siguientes requisitos: a) todos los socios .tendrán, derecho para adquirir del cedente, a prorrata del capital que cada uno hubiere integrado a la sociedad; b) en el supuesto de que uno o más socios no ejerciera su opción de adquirir las cuotas a ceder, aplicando idénticas proporciones que las indicadas en el punto anterior, los demás socios tendrán derecho de acrecer. Los socios no cedentes deberán ejercer los derechos mencionados en los puntos a) y b) que anteceden, dentro de los quince (15) días de comunicada fehacientemente la voluntad de ceder. Vencido ese plazo sin haber recibido respuesta afirmativa para el ejercicio de las preferencias expresadas, o siendo la respuesta negativa, el socio saliente podrá ofrecer sus cuotas a terceros. Décima: En caso de fallecimiento, declaración de incapacidad o desaparición con presunción de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos— sean forzosos o declarados judicialmente o sus representantes legales, podrán optar: a) por ingresar a la sociedad, con la misma participación del causante, pero debiendo-unificar personería a tales fines. Sin perjuicio de ello, los otros socios podrán oponerse a dicha incorporación, debiendo en tal caso adquirir las cuotas correspondientes al causante; b) por ceder sus cuotas a terceros, en cuyo caso se seguirá el procedimiento detallado en la cláusula Séptima. En el supuesto de que los herederos no ingresaren a la sociedad o, en su caso, que los representantes del incapacitado resolviesen no continuar en la entidad, en nombre y por cuenta de éste, se les abonará el haber que al fallecido o incapacitado, le correspondiere, en doce cuotas mensuales, con más un interés, que será devengado por los sucesivos saldos que fueren quedando pendientes y que será de una tasa igual a la del cincuenta por ciento que la que perciba el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de préstamos personales. Al efecto se confeccionará un balance especial y la primera de tales cuotas será abonada dentro del plazo comprendido entre el día primero y el diez del tercer mes calendario de ocurrido el deceso o la declaración de incapacidad. Lo que se publica a sus efectos y por término de ley. Santa Fe, 25 de Junio de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 230 234320 Jul. 10

RENOVA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. José María Zarza, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados **RENOVA Sociedad Anónima**, Expediente N° 99 folio 119 año 2014", se dispone la siguiente publicación por un día conforme Art. 60 Ley 19.550:

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el 06 de mayo de 2014, a las 14:00, se resolvió, con vigencia por tres (3) ejercicios, en la sociedad "Renova S.A.", la designación de dos (2) directores titulares y dos (2) directores suplentes por cada clase de acciones: "A" y "B", con rotación anual en los cargos de presidente y vicepresidente. En consecuencia, la nómina de las nuevas autoridades de la sociedad quedó integrada de la siguiente forma: Directorio: Presidente: designado por la clase "B", Sergio Manuel Nardelli, argentino, casado, Industrial, nacido el 19-07-1961, domicilio Ley 1420 N° 548, Reconquista, Santa Fe. D.N.I. 14.336.443, C.U.I.T. N° 20-14336443-8; Vicepresidente: designado por la clase "A", Sergio Eduardo Gancberg, argentino, divorciado, Contador Público, nacido el 22-09-1958, domicilio 3 de Febrero 2034, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. N° 12.446.573, C.U.I.T. N° 20-12446573-8; Directores Titulares: designado por la clase "A", Diego Fernando Mejuto, argentino, casado. Contador Público, nacido el 25-01-1966, domicilio Bucarelli 1938, Capital Federal, D.N.I. N° 17.704.342, C.U.I.T. N° 20-17704342-8; designado por la clase "B", Daniel Néstor Buyatti, argentino, casado, Ing. Industrial, nacido el 09-01-1961, domicilio Calle 16 N° 456, Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 14.336.109, C.U.I.T. N° 20-14336109-9; Directores Suplentes: designados por la clase "A", Daniel Néstor Pájaro, argentino, casado. Empleado, nacido el 15-06-1962, domicilio Martiniano Rodríguez 515 - Piso 2, (CP 8000) Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 14.958.648, C.U.I.T. N° 20-14958648-3 y Alcides José Zorraquín, argentino, casado, Ing. Industrial, nacido el 27-08-1963, domicilio Juncal 188 - 2° Piso "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. 16.496.821, C.U.I.T. N° 23-16496821-9; designados por la clase "B", Osvaldo Luis Boschi, argentino, casado. Industrial, nacido el 24-11-1950, domicilio San Martín 695, Avellaneda, Santa Fe, L.E. 8.378.164, C.U.I.T. N° 20-08378164-6 y Máximo Javier Padoan, argentino, casado. Industrial, nacido el 03-10-1969, domicilio Calle 24 N° 626, Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 21.106.719, C.U.I.T. N° 20-21106719-6; Sindicatura: Síndico Titular: designado por la clase "A", C.P.N. Osvaldo Walter Saltón, argentino, casado. Contador Público, nacido el 16-01-1962, domicilio Manuela Pedraza 3970, (CP 160-6 CVN) Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 14.873.582, C.U.I.T. N° 20-14873582-5; Síndico Suplente: designado por la clase "A", Dr. Luis María Ayarragaray, argentino, casado. Abogado, nacido el 06-01-1964, domicilio 25 de Mayo 555 1er. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. N° 16.763.727, C.U.I.T. N° 20.16763727-3.

Reconquista, Santa Fe, 24 de Junio de 2014. Fdo. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 150,48 234328 Jul. 10

SUSPENSION BAIGORRIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que, relacionado con la firma **SUSPENSION BAIGORRIA S.R.L.**, inscripta en el Registro Público de Comercio a vuestro cargo en Fecha 13/04/2012, en la Sección Contratos, al Tomo 163, Folio 9.081, N° 563 se estableció mediante reunión de socios de fecha 18/12/2013:

A) La socia López Verónica cede gratuitamente la cantidad de cinco mil (5.000) cuotas, de diez pesos (\$ 10) cada una repartido en mitades iguales, o sea dos mil quinientas (2500) cuotas a López Daniel de Jesús y dos mil quinientas (2500) cuotas a López José Manuel.

B) Modificar las cláusulas Cuarta, Quinta y Sexta del capital quedando redactadas de la siguiente forma:

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la reparación mecánica de automotores, la venta por menor de repuestos para automotores como así también la venta por menor de cámaras, cubiertas y baterías. Asimismo, realizará en el país o en el extranjero servicios de transporte de cargas en general. A tales fines la sociedad tiene plenas capacidades jurídicas para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, del cual ya ha sido integrado el monto de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) en la constitución de la sociedad; por lo que el saldo se suscribe totalmente por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: diecisiete mil

quinientas (17.500) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000) corresponden al Sr. López Daniel De Jesús y diecisiete mil quinientas (17.500) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000) corresponden al Sr. López José Manuel. El aumento se integra en este acto en un veinticinco por ciento (25%) en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha del presente contrato.

Sexta: Administración. Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluido los especificados en los artículos 782, 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, art.9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En este acto se nombra al Sr. López José Manuel como socio a cargo de la Gerencia, actuando como Socio Gerente.

El Sr. López Daniel de Jesús renuncia en este acto al cargo de Socio Gerente.

\$ 100 234292 Jul. 10

MILKLAND S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2014 a la designación del Directorio, hasta la finalización del mandato, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico N° 33, que cerrará el 31/12/2015.

Presidente: Sylvina Morgantini de Boglione

Vicepresidente: Federico José Boglione

Director Titular: Sylvina María Boglione de Vázquez

Director Titular: Daniel Omar Poblete

Director Titular: Guillermo Luis Veneranda

Presidente: Sylvina Morgantini de Boglione, argentina, nacida el 09/03/1946, comerciante, viuda en la nupcias con Federico Eduardo Boglione, domiciliada en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 Piso 7° Oficina 9 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 5.172.277, C.U.I.T. N° 27-05172277-4.

Vicepresidente: Federico José Boglione, argentino, nacido el 15/03/1967, de contador, casado en la nupcias con Sabrina del Lujan Castelli, domiciliado en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 7° - Oficina 6 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 18.242.778, C.U.I.T. N° 20-18242778-1.

Director Titular: Sylvina María Boglione de Vázquez, argentina, nacida el 22/05/1969, comerciante, casada en la nupcias con Juan Cruz Vázquez, domiciliada en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 7° - Oficina 8 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 20.298.714, C.U.I.T. N° 27-20298714-7.

Director Titular: Daniel Omar Poblete, argentino, nacido el 21/10/1956, contador, de estado civil casado en la nupcias con Nora Beatriz López, domiciliado en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 6° - Oficina 8 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 12.524.603, C.U.I.T. N° 20-12524603-7.

Director Titular: Guillermo Luis Veneranda, argentino, nacido el 14/11/1960, veterinario, divorciado en la nupcias con Flavia Mencucci según Resolución N° 1984, domiciliado en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 6 - Oficina 9 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 13.903.672, C.U.I.T. N° 20-13903672-8.

\$ 90 234269 Jul. 10
